Gobierno de Michoacán
HONRADEZ Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo

Nombre del documento	Auditoría
Dependencia o entidad	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán de Ocampo
Unidad administrativa	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán de Ocampo (CONALEP).
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de Contraloría
Periodo auditado	2022

Duración

POA 2023

Tipo de auditoría

Externa. (Dictamen a los Estados Financieros)

Objetivo de la auditoría

Obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contengan errores e irregularidades importantes, que los registros contables de las operaciones se apeguen a la información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), y que se cumplan adecuadamente las obligaciones del organismo.

Información general del área auditada

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (CONALEP) es un organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto, según periódico oficial del estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 9 de noviembre de 1998, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Que tiene por objetivo general, de acuerdo al artículo 2 de su Decreto de Creación, la de prestar servicios de educación profesional técnica tecnológicos y de capacitación, así como de apoyo a las comunidades marginadas que lo soliciten.

(1) una observación Solventada y (1) una observación No Solventadas.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Informe de Presuntas Irregularidades

Informe de auditorías

Se adjunta Acuerdo de Conclusión de Auditoría

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	29/02/2024	Firma	C.P. Jaime Corona Tlaloco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán de Ocampo (CONALEP)

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Acuerdo	Fecha Solventación
DAG/UEAEP /AUD-E/011/2023	Ejercicio 2022	Financiera	Dictamen a los Estados Financieros	26/02/2024	26/02/2024

I. FINANCIERA/CUMPLIMIENTO	
Observación	**Acciones implementadas**
1.- Depreciaciones. La cuenta de depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles muestra un Saldo contrario a su naturaleza.	El CONALEP, no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta queda como NO SOLVENTADA.
2.- Se observó que la cuenta 5112-12101 Honorarios Asimilables a Salarios, contabilizan en la misma cuenta tanto los sueldos de los trabajadores eventuales así como también los contratados por Honorarios.	El CONALEP, proporcionó información suficiente y pertinente, de la separación de los registros contables por los dos conceptos, por lo que se concluye que la observación queda como SOLVENTADA.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona Tinoco

INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
Dependencia	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán de Ocampo (CONALEP)	
Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
Ejercicio 2022	Dictamen a los Estados Financieros
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. Estados Financieros	
En los Estados Financieros del CONALEP la cuenta de Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles muestra u n saldo c ontrario a s u naturaleza; contabilizan en la misma cuenta tanto los sueldos de los trabajadores eventuales, así como también los contratados por honorarios.	El CONALEP presentó información competente y pertinente para atender lo referente a la separación de los registros de los trabajadores eventuales y por honorarios, no así en lo que se refiere a la corrección de la Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles, por lo que esta observación se considera No **Solventada.**

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Cotona Choco

Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo

AUDITORÍAS CONCLUIDAS A FEBRERO DE 2024

Nº	DEPENDENCIA O ENTIDAD / ÁREA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
1	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán de Ocampo (CONALEP). **No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/11/2023**	Ejercicio 2022	Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2022	02 (dos)	1 (una) observación Solventada. 1 (una) observación No Solventada.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona Tinoco

JCT/ZGCG/MGM/mimr.

Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado

Nombre del documento	Auditoría Financiera y de Cumplimiento (A la Contratación de Construcción de Oficinas Centrales) del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán "COBAEM", Ejercicios 2020, 2021 y 2022
Dependencia o entidad	Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán
Unidad administrativa	Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de Contraloría
Periodo auditado	2020, 2021 y 2022

Duración	Tipo de auditoría
POA 2023	Directa

Objetivo de la auditoría

La auditoría tuvo como objetivo evaluar y obtener una seguridad razonable de que la información financiera está preparada, en todos los aspectos importantes, de conformidad con un marco de emisión de información financiera, específicamente en el registro, aplicación y comprobación de los recursos financieros utilizados para la contratación de la construcción de sus oficinas centrales, y que estos se hayan aplicado en estricto apego de las disposiciones financieras y legales vigentes aplicables.

Información general del área auditada

El Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, se crea mediante Decreto, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 14 de septiembre de 1983, con ubicación en Periférico de la Republica 4107 A, Colonia Dr. José María Coss, C.P. 58195, Morelia, Michoacán.

2 (dos) observaciones Solventadas

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

3 (tres) Observaciones No Solventadas.

Informe de auditorías

Se adjunta Informe de Conclusión de Auditoría

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	29/02/2024	Firma	C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
DEPENDENCIA	
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	
EJERCICIO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AUDITADO
2020, 2021 y 2022	Construcción de Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
Normativa, inmueble, autorización y ejecución de recursos e integración de expediente.	
Se carece de Lineamiento o Manual para aplicación de los Ingresos por la Venta de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Ingresos.	Se realizó la aclaración relacionada con la observación, quedando **Solventada bajo responsabilidad.**
La Primera Etapa de las Oficinas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán se realizó en terreno distinto al que fue autorizado por su Junta de Gobierno.	No presentó la documentación con la cual se justifique o aclare dicha acción, quedando **No Solventada.**
El recurso autorizado para la construcción de las Oficinas de la Dirección General del Colegio se comprometió en un ejercicio distinto al autorizado, contraviniendo al principio de anualidad.	La información presentada fue insuficiente para aclarar lo observado, quedando **No Solventada.**
No se presentó documentación comprobatoria del pago del finiquito de obra con el proveedor por la cantidad de $4,157,687.00.	La aclaración o justificación realizada no fue suficiente para atender lo observado, quedando la observación **No Solventada.**
El Expediente Técnico de la Obra, carece de la totalidad de documentos para su debida integración.	Se realizó la aclaración relacionada con la observación, quedando **Solventada bajo responsabilidad.**

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027.

Dependencia
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado.	Tipo Auditoría.	Descripción / Rubro Auditado.	Fecha Informe.	Fecha Solventación.
DAG/UEAEP/AUD-D/03/2023	Ejercicio 2020, 2021 y 2022	Auditoría Directa	Construcción de Oficinas Centrales del COBAEM	27/11/2023	06/02/2024

Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
1	Se carece de Lineamiento o Manual autorizado por la Junta de Gobierno y debidamente publicado, en el que se establezcan los términos que regulen la captación, control, manejo y aplicación de los Ingresos por la Venta de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Ingresos del Colegio.	Analizada y valorada la respuesta que realizó el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, y derivado de la información proporcionada en el seguimiento de auditoría para dar atención a la observación, así como el compromiso adquirido por el Director, de someter para consideración de la Junta de Gobierno el proyecto de manual, la observación queda **Solventada,** bajo responsabilidad de la Dirección del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.
2	La Construcción de la Primera Etapa de las Oficinas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán se realizó en terreno distinto al que fue autorizado por su Junta de Gobierno, predio que se encuentra en comodato y no en posesión del Colegio. de Bachilleres del Estado de Michoacán.	Analizada y valorada la respuesta que realizó el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, así como los documentales presentados para dar atención a la observación, los mismos no fueron suficientes para realizar la aclaración correspondiente, ya que no presentó la documentación con la cual se justifique o aclare dicha acción, por lo que se considera que la observación queda **No Solventada.**

3	En Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, celebrada el 26 de febrero de 2020, se autorizó recursos para la construcción de las Oficinas de la Dirección General del Colegio, así mismo el 11 de diciembre del 2020 se formalizó Convenio de Coordinación de Acciones entre la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, y de conformidad al Contrato número DOP/LPE/COBAEM-001/01/2021 formalizado entre la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y la Empresa Constructora MACT, S.A. de C.V., el recurso se comprometió hasta el 08 de febrero del 2021, contraviniendo al principio de anualidad, toda vez que el recurso no se comprometió ni ejerció en el ejercicio autorizado.	El Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán en el seguimiento de auditoría presentó diversa documentación para realizar la aclaración o justificación correspondiente, la cual fue insuficiente para aclarar lo observado, o en su caso justificar dicha acción, y la misma persiste, por lo que la observación queda **No Solventada**.
4	Entre lo comprometido según contrato DOP/LPE/COBAEM-001/01/2021 y lo pagado según documentación presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, se detectó finiquito de obra con el proveedor designado por la cantidad de $4,157,687.00, mismo que no se presentó documentación comprobatoria del pago.	El Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán en el seguimiento de auditoría realizó aclaraciones y presentó documentación comprobatoria con la finalidad de aclarar o justificar la falta de documentación que acredite el pago, misma que no fue suficiente para atender lo observado, por lo que se considera como **No Solventada**.
5	El Expediente Técnico de la Obra, carece de la totalidad de documentos para su debida integración.	Analizada y valorada la respuesta que realizó el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, y derivado de la información proporcionada en el seguimiento de auditoría, así como el compromiso de que el Director del Colegio prevea en procesos futuros implementar controles para una adecuada integración de los expedientes técnicos de obra, la observación queda **Solventada**, bajo responsabilidad de la Dirección del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona Tinoco

Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado

AUDITORÍA CONCLUIDA AL MES DE FEBRERO DE 2024

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD / AREA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
1	Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán. **No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-D/03/2023**	Ejercicio 2020, 2021 y 2020.	• A la contratación de construcción de oficinas centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.	5 (cinco)	2 (Dos) observaciones Solventadas. 3 (Tres) Observaciones No Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona Tinoco

JCT / ZGCG / AOO / fcp